

NOTA: El presente plano se elabora en base a la información suministrada por el interesado, el cual es responsable de su veracidad y exactitud.

El presente plano se elabora en base a la información suministrada por el interesado, el cual es responsable de su veracidad y exactitud.

1. DATOS GENERALES

1.1. Nombre del Proyecto:

1.2. Ubicación:

1.3. Fecha de Emisión:

1.4. Escala:

2. DESCRIPCIÓN DEL TERRENO

2.1. Área Total: m²

2.2. Área Construida: m²

2.3. Área Verde: m²

2.4. Área de Estacionamiento: m²

2.5. Área de Recreo: m²

2.6. Área de Servicios: m²

2.7. Área de Almacenamiento: m²

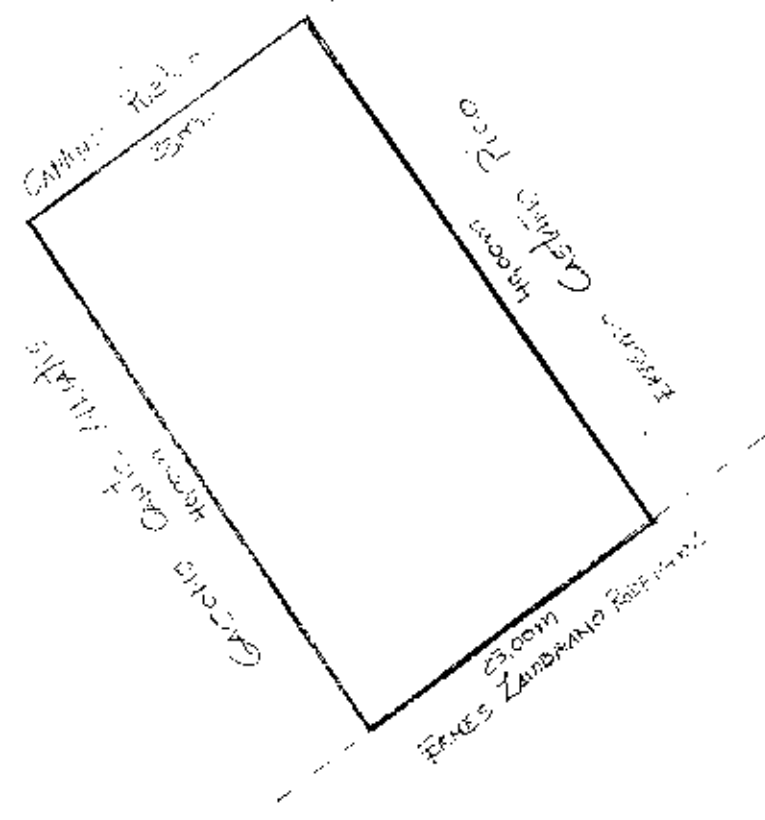
2.8. Área de Otros: m²

3. CONCLUSIONES

3.1. El terreno cumple con los requisitos mínimos para la construcción del proyecto.

3.2. El terreno cumple con los requisitos mínimos para la construcción del proyecto.

3.3. El terreno cumple con los requisitos mínimos para la construcción del proyecto.



FORMA DE OCUPACIÓN DEL LOTE

4. DETALLE DEL LOTE

4.1. Área Total: m²

4.2. Área Construida: m²

4.3. Área Verde: m²

4.4. Área de Estacionamiento: m²

4.5. Área de Recreo: m²

4.6. Área de Servicios: m²

4.7. Área de Almacenamiento: m²

4.8. Área de Otros: m²

5. CONCLUSIONES

5.1. El terreno cumple con los requisitos mínimos para la construcción del proyecto.

5.2. El terreno cumple con los requisitos mínimos para la construcción del proyecto.

5.3. El terreno cumple con los requisitos mínimos para la construcción del proyecto.

6. DETALLE DEL LOTE

6.1. Área Total: m²

6.2. Área Construida: m²

6.3. Área Verde: m²

6.4. Área de Estacionamiento: m²

6.5. Área de Recreo: m²

6.6. Área de Servicios: m²

6.7. Área de Almacenamiento: m²

6.8. Área de Otros: m²

7. CONCLUSIONES

7.1. El terreno cumple con los requisitos mínimos para la construcción del proyecto.

7.2. El terreno cumple con los requisitos mínimos para la construcción del proyecto.

7.3. El terreno cumple con los requisitos mínimos para la construcción del proyecto.



MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO

2 ☐ HERENCIA INDIVISA

3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 ☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL

3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL

4 ☐ OTROS (ESPECIFICAR)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA: APELLIDOS: NOMBRES:

CECULA DE IDENTIDAD O R.U.C.:

TITULO DE PROPIEDAD:

CODIGO:

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR TEGJO O CUBIERTA		TUBERIAS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	
ESTRUCTURA	caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon armado	metal														
PANDETES	no tiene	caña	madera o lata	fibra	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	
ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO	tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigon														
PISO	tierra	cemento	madera	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	ladrillo o cemento	
ENTRE PISO SUPERIOR TEGJO O CUBIERTA	caña	caña (paja)	caña	zinc	ruberoide	asbesto cemento	hormigon armado	teja											
TUBERIAS	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	
VENTANAS	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	
AGUA	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	
ELECTRICIDAD	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	
EQUIPO ESPECIAL	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	no tiene	si tiene	
ESTADO DE CONSERVACION GENERAL	bueno	regular	mal	ruina															

ANALISIS TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin analisis)

FECHA: NOMBRE DEL EMPALMADOR: FIRMA: FECHA: NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: FIRMA:

FECHA: NOMBRE DEL SUPERVISOR: FIRMA: FECHA: NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA: FIRMA:

OBSERVACIONES:

NOTARIA PRIMERA DE MANTA
CEDEÑO MENENDEZ ELSYE HAUDREY **FACTURA**

Dirección: Av. 2 Calle 10 S/N

Teléfono: 052622341

Manta Ecuador

R.U.C. 1302466089001 Aut. S.R.L. 1111951506

Fecha: 14 12 2012 R.U.C./C.I.: 1307612570

Sr.(es): Rosa Galarza Yela

Dirección: Manta Telf.: _____

Por la siguiente Guía de Remisión.

CANT.	DESCRIPCIÓN	V./UNIT.	TOTAL
	<u>Protocolización</u>		
	<u>D.D.S. A 9333</u>		
	<u>entre \$ 30,33</u>		<u>26,28</u>

IMPRESA PUBLICOCLOR - VERA LOPEZ CARMEN KATHERINE
R.D.C. 151327327001 AUT. GRAF. N° 12348
CALLE 107 Y AV. 111 Telf: 2926155 TIRAJE 401 - 1234
FECHA DE IMPRESION 21 DE NOVIEMBRE 2012
ORIGINAL CLIENTE COPIA EMISION COPIA 1 - Sin Valor

SUB-TOTAL 12% \$ 26,28
SUB-TOTAL 0% \$ _____
DESCUENTO \$ 26,28
SUB-TOTAL \$ 0,00
IVA 12% \$ 0,00
TOTAL \$ 0,00

Firma Cliente _____ Firma Autorizada _____
Según Artículo 60 de la L.R.T. y 70 del R.L.R.T.
Los Comprobantes de Retención deben ser entregados en el término no mayor a 3 días de recibir la factura.

E

De: _____

Otorgada por: _____

A favor de: _____

0
S A DIOS

No.

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Elsye Cedeño Menendez

PRIMER

US\$ 30,33

Copia _____ Cuantía _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

Manta



INDA

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1005M08987

PROVINCIA MANABI
SECTOR MARIANITA
UBICADO EN
DISTRITO OCCIDENTAL

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE

PARROQUIA SANTA MARIANITA
SUPERFICIE 0.0919 HAS.

PROYECTO

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO - DIRECCIÓN EJECUTIVA

I. Quito, 09-09-2010.

a las 11:35:01

VISTOS;

REZABALA PICO YELA GRACE

con cédula (s) de ciudadanía número (s) 1307612570

de nacionalidad (es) ECUATORIANA de estado (s) civil(es) SOLTERO

conforme señala (n) el (los) interesado(s), quien (es) ha (n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente No. 1005M08987, para obtener La adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA MANABI
SECTOR MARIANITA

CANTÓN MANTA
LOTE No. S/N
O NOMBRE

PARROQUIA SANTA MARIANITA
SUPERFICIE 0.0919 HAS.

2. El predio es patrimonio del Instituto Nacional de Desarrollo Agrario por L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART.1
protocolizada el el e inscrita en el Registro de propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.0919	\$ 30.33
Linderación y/o verificación	\$ 0.0919	\$ 0.00
Intereses %	\$	\$ 0.00
Mejoras	\$	\$ 0.00
	PRECIO TOTAL	\$ 30.33

SON: TREINTA Y DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: RESOL. ADM. Nº 6 DEL 09-03-2005

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (los) petionario (s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o

Recibo Caja Gral.No. (s)

9216

FECHA (S)

17-05-2010

VALOR (ES)

\$ 30.33

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 0.00

\$ 30.33

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

DEPÓSITO POR MEJORAS

TOTAL PAGADO



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a:
REZABALA PICO YELA GRACE

el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de Linderación No. **S / N** de fecha **09-2009** y que a continuación se detalla:

NORTE:

LOTE DEL SR. GACOMO CANTOS ALLIATIS EN 40.00 M. R. N 47-31-23 E.

SUR:

LOTE DEL SR. ERASMO CASTAÑO PICO EN 40.00 M. R. S 47-31-23 W.

ESTE:

CAMINO PUBLICO EN 23.00 M. S. SIGUIENDO SU TRAZADO.

OESTE:

LOTE DEL SR. ERMES ZAMBRANO RODRIGUEZ EN 23.00 M. R. N 43-9-0 W.



SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE EXPLOTACIÓN

6. La presente Adjudicación queda expresamente sujeta a las siguientes condiciones resolutorias: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere el INDA u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo o explotación sustentable del área aprobado por el INDA. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los funcionarios que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causa cuando el dolo provenga de los funcionarios que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de resolución de la Adjudicación, sin perjuicio de la acción de nulidad ante el tribunal de lo Contencioso Administrativo.

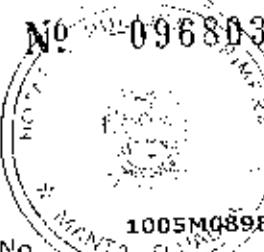
7. -Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existe.

Quince 15



INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
I.N.D.A.

1005M08987



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.

PROVINCIA
SECTOR
UBICADO EN
DISTRITO

MANABI
MARIANITA

OCCIDENTAL

CANTÓN
LOTE No.
O NOMBRE

MANTA
S/N

PROYECTO

EXPEDIENTE No.

PARROQUIA
SUPERFICIE

SANTA MARIANITA
0,0919 HAS.

8. El INDA se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la(s) adjudicación(es) pueden ser objeto de resolución por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

10. El adjudicatario o quien lo subroga en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado en la adjudicación que haya considerado plazos parciales para la explotación.

11. En caso de resolver esta adjudicación, el predio volverá al dominio del INDA libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

12. El Adjudicatario deberá entregar al INDA en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. En el caso de no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma según, sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras del INDA. Protócolícese en una Notaría, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación a costa del Adjudicatario.



NOTIFIQUESE Y CUMPLASE...



Antonio Rodriguez Jaramillo
 MSC. ANTONIO RODRIGUEZ JARAMILLO
 DIRECTOR EJECUTIVO DEL INSTITUTO
 NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO
 I.N.D.A. (E)

CERTIFICO.-

Pablo Nieto Montoya
 AB. PABLO NIETO MONTOYA
 SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
 NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



Ab. Pablo Nieto Montoya
 SECRETARIO GENERAL DEL INDA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras del INDA en el Folio

No. 23 Tomo No. 51A Quito 04-10-2010

CERTIFICO.-

Pablo Nieto Montoya
 AB. PABLO NIETO MONTOYA
 SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO
 NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO



Ab. Pablo Nieto Montoya
 SECRETARIO GENERAL DEL INDA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA
 ACUICULTURA Y PESCA
 EL FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 LO CERTIFICO

ELABORADO POR: RM/EC

04

"SECRETARIO GENERAL" MAGAP
 FECHA 03 SET. 2012

ECUATORIANA ***** E1111A1111

SOLERO

SUPERIOR ECONOMISTA

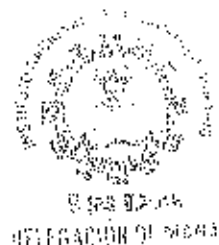
RANDY YIDENTE AYABALA

TERESA DE JESUS PICO

MANTA 25/07/2002

25/07/2011

REN 0029313

CIUDADANIA

TEZAPLA PICO YELA GRACE

MAMBI/MANTA/MANTA

13 NOVIEMBRE 1972

00Y- 0380 02360 F

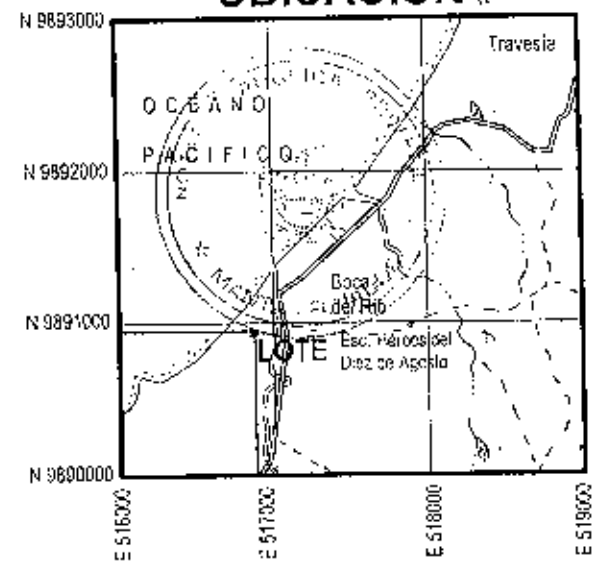
MANTA 1972



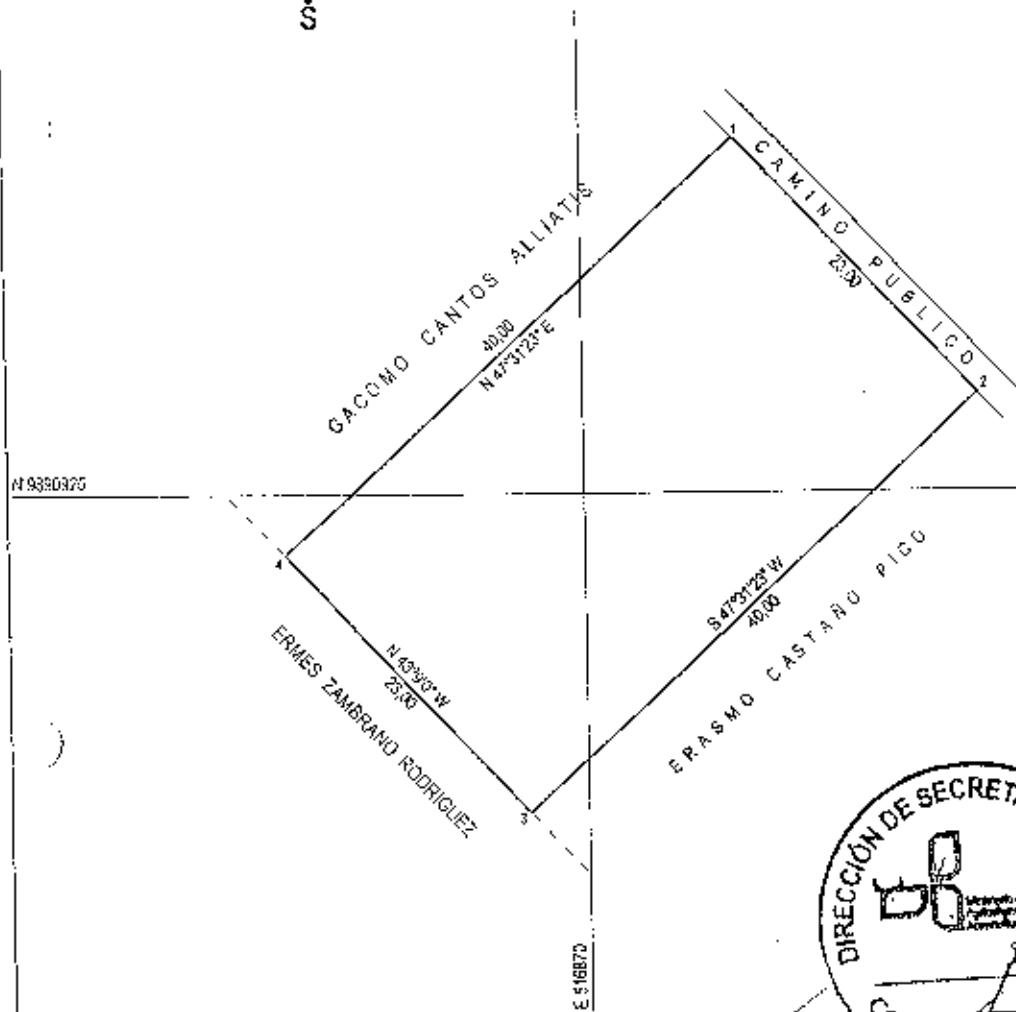

PLANO PREDIAL

UBICACIÓN

INFORME DE LINDERACIÓN	
NORTE:	Lote del Sr. Giacomo Cantos Allatis en 40,00 m. R. N 47° 31' 23" E.
SUR:	Lote del Sr. Erasmo Castaño Pico en 40,00 m. R. S 47° 31' 23" W.
ESTE:	Camino Público en 23,00 m. R. Siguiendo su Trazado.
OESTE:	Lote del Sr. Fraces Zambrano Rodríguez en 23,00 m. R. N 43° 9' 0" W.



ESCALA: 1:50.000
 CARTA TOPOGRÁFICA:
 (Chacras de Manta)
 SERIE - J721, EDICIÓN IGM
 CT - MIII - E3 - 3491 - III
 CT - NV - A2



VERP	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	516680,00 m.E.	9890943,00 m.N.
2	516895,73 m.E.	9890931,22 m.N.
3	516806,23 m.E.	9890924,21 m.N.
4	516852,50 m.E.	9890920,89 m.N.

Datos tomados con GPS
 Datum: PSAD - 56
 Proyección cartográfica: UTM
 Zona: 17 SUR

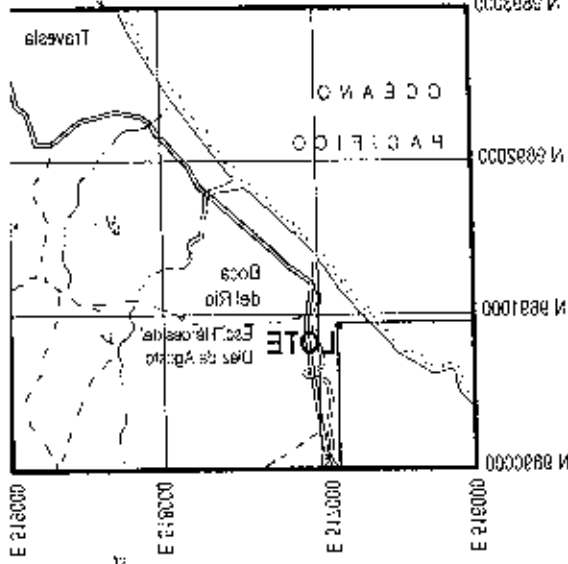


NOMBRE: YELA GRACE REZABALA PICO

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA	REVISO Y APROBO: INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO I.N.D.A. CATASIRO
SECTOR: MARIANITA	SUPERFICIE: 0 - 0919 Has.	ESCALA: 1:500	DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANA
FECHA: SEPTIEMBRE 2003	POSESIONARIO:	LEVANTO Y DIBUJO: [Firma]	REVISIÓN-APROBACIÓN: [Firma]
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO Y UBICACIÓN		POPOGRAFO ANTOR: MAY 26278-87 TECNICO: Cel. 093534625 FECH: 11/05/2010	TECNICO I.N.D.A.

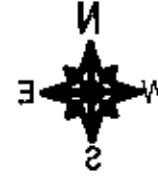
PLANO PREDIAL

UBICACIÓN



ESCALA : 1:20.000
 CARTA TOPOGRAFICA :
 (Folios de Maná)
 SERIE - 1151 EDICIÓN 1981
 CT - III - E3 - 3481 - II
 CT - IV - A5

INFORME DE LINDERACIÓN	
NORTE :	Lote del Sr. Gaspar Cantos Allalilla en 40,00 m. R. N 45° 31' 23" E
SUR :	Lote del Sr. Erasmo Cantos Pico en 40,00 m. R. S 45° 31' 23" W
ESTE :	Camino Público en 23,00 m. R. Siguiendo su Tránsito.
OESTE :	Lote del Sr. Ernes Zambrano Rodríguez en 23,00 m. R. N 43° 8' 0" W



COORDENADAS	
VERT.	X (m)
1	21880,00 m. E
2	21880,00 m. E
3	21880,00 m. E
4	21880,00 m. E
5	21880,00 m. E
6	21880,00 m. E
7	21880,00 m. E
8	21880,00 m. E
9	21880,00 m. E
10	21880,00 m. E
11	21880,00 m. E
12	21880,00 m. E
13	21880,00 m. E
14	21880,00 m. E
15	21880,00 m. E
16	21880,00 m. E
17	21880,00 m. E
18	21880,00 m. E
19	21880,00 m. E
20	21880,00 m. E
21	21880,00 m. E
22	21880,00 m. E
23	21880,00 m. E
24	21880,00 m. E
25	21880,00 m. E
26	21880,00 m. E
27	21880,00 m. E
28	21880,00 m. E
29	21880,00 m. E
30	21880,00 m. E
31	21880,00 m. E
32	21880,00 m. E
33	21880,00 m. E
34	21880,00 m. E
35	21880,00 m. E
36	21880,00 m. E
37	21880,00 m. E
38	21880,00 m. E
39	21880,00 m. E
40	21880,00 m. E
41	21880,00 m. E
42	21880,00 m. E
43	21880,00 m. E
44	21880,00 m. E
45	21880,00 m. E
46	21880,00 m. E
47	21880,00 m. E
48	21880,00 m. E
49	21880,00 m. E
50	21880,00 m. E
51	21880,00 m. E
52	21880,00 m. E
53	21880,00 m. E
54	21880,00 m. E
55	21880,00 m. E
56	21880,00 m. E
57	21880,00 m. E
58	21880,00 m. E
59	21880,00 m. E
60	21880,00 m. E
61	21880,00 m. E
62	21880,00 m. E
63	21880,00 m. E
64	21880,00 m. E
65	21880,00 m. E
66	21880,00 m. E
67	21880,00 m. E
68	21880,00 m. E
69	21880,00 m. E
70	21880,00 m. E
71	21880,00 m. E
72	21880,00 m. E
73	21880,00 m. E
74	21880,00 m. E
75	21880,00 m. E
76	21880,00 m. E
77	21880,00 m. E
78	21880,00 m. E
79	21880,00 m. E
80	21880,00 m. E
81	21880,00 m. E
82	21880,00 m. E
83	21880,00 m. E
84	21880,00 m. E
85	21880,00 m. E
86	21880,00 m. E
87	21880,00 m. E
88	21880,00 m. E
89	21880,00 m. E
90	21880,00 m. E
91	21880,00 m. E
92	21880,00 m. E
93	21880,00 m. E
94	21880,00 m. E
95	21880,00 m. E
96	21880,00 m. E
97	21880,00 m. E
98	21880,00 m. E
99	21880,00 m. E
100	21880,00 m. E

YELA GRACE REZABALA PICO

PROVINCIA : MANABI	CANTÓN : MANTA	PARROQUIA : SANTA MARINITA	REVISOR Y APROBO : INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRI
SECTOR : MARINITA	SUPERFICIE : 0 - 0218 H2	ESCALA : 1:200	REVISOR Y APROBO : INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRI
FECHA : SEPTIEMBRE 2008	PROYECTOR :	LEVANTO Y DIBUJO :	REVISOR Y APROBO : INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRI
CONTIENE : LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN			REVISOR Y APROBO : INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRI

PLAN DE EXPLOTACION

10 2023

DISTRITO: OCCIDENTAL	PREDIOS MENORES A 100 HAS.	Nº 15536
DELEGACION: MANABI		COD. PROV. 13.

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL (LOS) SOLICITANTE(S) REZABALA PICO YELA GRACE

NOMBRE DEL PREDIO: S/N.

2. UBICACIÓN

PROVINCIA MANABI CANTON: MANTA PARROQUIA: SANTA MARIANITA

SECTOR: SANTA MARIANITA ZONA: SUPERFICIE: 0.0919 has.

3. PLAN PROPUESTO

CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
CULTIVOS DE CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES			
PASTIZALES			



CULTIVOS	SUP. HAS.	PLAZO EJECUCION	OBSERVACIONES
MONTES Y BOSQUES			
OTROS			
CASA Y PATIO	0.0919	BUEN ESTADO.	SE INCLUYE LA VIVIENDA.
TOTAL:	0.0919	-	

Yo (nosotros) REZADALA PICO YIELA GRACE

Me (nos) comprometo (emos) a cumplir el presente Plan de Explotación:

~

Yo F. [Signature]

F. _____

~

Nosotros: ING JHONNY BARCIA MACAY.

Técnico del INDA, declaro que el presente Plan es ejecutable en todas sus partes.

~

[Signature]

F. _____

